

LANUS, 19 FEB 2007

Nº 0245 -

DECRETO

Visto que la Directora General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes, solicita se le conceda el cambio de funciones a la agente Norma Ester ALVAREZ, Legajo Nº 14928/4. y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

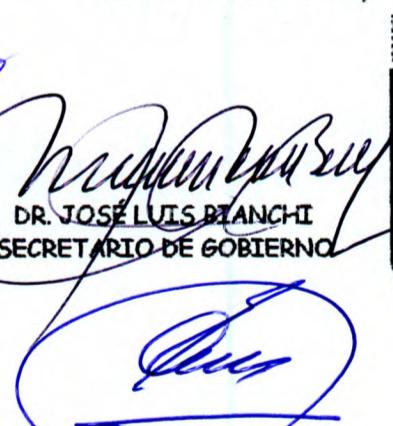
Artículo 1º.- Asignasele funciones de ayudante de cocina, a partir del día 1º de Marzo de 2007, a al agente Norma Ester ALVAREZ, Legajo Nº 14928/4, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Categoría 14, Oficina 644, Agrupamiento 7 - Servicio y Maestranza , quién se desempeña en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes .-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Marzo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

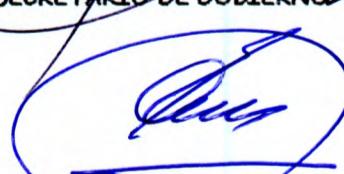
Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

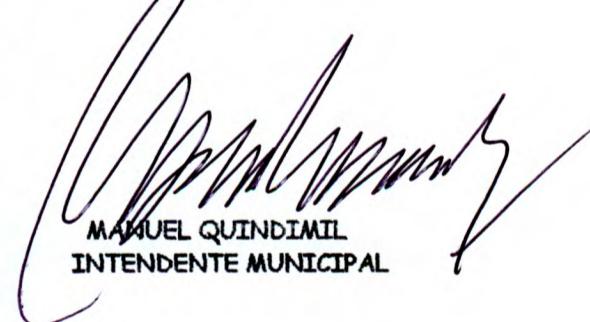
Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



  
DR. JOSE LUIS BLANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

www.english-test.net

卷之三

25 giugno

— 2 —

卷之三